

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13540462

RESOLUCIÓN EXENTA N° 41037

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado en RESPUESTA ELECTRÓNICA PDI A SIMPLE N° 335549 del 30.03.2021, en cuanto a que don Gerardo David BRACHO FERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA ha hecho abandono del país con fecha 03.09.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°2129 DEL 02.03.2018 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por don Gerardo David BRACHO FERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PMO
[448] 31/03/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas